EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO – DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CERTIFICA QUE

La Alcaldía de Ciénaga de Oro – Córdoba, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y al articulo 23 de la Ley 1150 de 2008.

Dado en el Municipio De Ciénaga De Oro – Departamento De Córdoba, a los 8 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

ALEJANDRO JAVIER MEJIA CASTAÑO
Alcalde Municipal de Ciénaga de Oro